

**ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y  
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 002-2022-MPC/CS - Primera  
Convocatoria**

**CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA  
"RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1790 - AVENIDA MANCOCAPAC DESDE AV. MAGDALENA HASTA AV.  
REYNA, EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH" CON CUI N° 2551307**

En el Distrito de Casma, Provincia de Casma y Región Ancash, siendo las 09:00 horas del día tres de noviembre del año dos mil veintitres, se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma, ubicado en el Palacio Municipal - Plaza de Armas S/N, bajo la presidencia del Ing. Manuel Angel Changanqui Sanchez, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 47927484 y los miembros el Ing. Teodoro Alexander Lino Quiche, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 47898942, y el Bach. Junior Maycol Acosta Salgado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42862472, quienes fueron designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2023-MPC; para la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 002-2022-MPC/CS - Primera Convocatoria. =====

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura, Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para al Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 002-2022-MPC/CS - Primera Convocatoria, que tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: "RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1790 - AVENIDA MANCOCAPAC DESDE AV. MAGDALENA HASTA AV. REYNA, EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH" CON CUI N° 2551307**, en cumplimiento al cronograma de las bases. =====

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a informar sobre el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrados los siguientes participantes: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	23/10/2023	Válido		23/10/2023
2	Proveedor con RUC	20516615088	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	29/10/2023	Válido		29/10/2023
3	Proveedor con RUC	20531890320	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CRUZ DE MOTUPE S.A.C.	23/10/2023	Válido		23/10/2023
4	Proveedor con RUC	20538458784	COMPAÑIA CONSTRUCTORA HILARES S.A.C - CCOHIL S.A.C	24/10/2023	Válido		24/10/2023
5	Proveedor con RUC	20568313390	INGENIEROS CONSULTEC H.R. S.A.C.	18/10/2023	Válido		18/10/2023
6	Proveedor con RUC	20569246718	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA E INVERSIONES FAKECC S.A.C.	19/10/2023	Válido		19/10/2023
7	Proveedor con RUC	20569291268	INVERSIONES GENERALES ROSRAM S.A.C.	29/10/2023	Válido		29/10/2023
8	Proveedor con RUC	20608583361	NEW ROSRAM E.I.R.L.	28/10/2023	Válido		28/10/2023

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8 Página 1 / 1

A continuación, los miembros del comité de selección manifiestan, que de acuerdo a lo establecido en las bases, la presentación de las ofertas se realiza de forma electrónica en la plataforma del SEACE, según lo establecido en el cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y se verifica que presentó su oferta los siguientes postores: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20569246718	CONSORCIO LEESCAVI	30/10/2023	21:12:59	20569246718	30/10/2023	21:13:29	Enviado	Valido
2	20531890320	CONSORCIO JJS	30/10/2023	21:56:17	20531890320	30/10/2023	21:57:02	Enviado	Valido
3	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	30/10/2023	23:29:26	20445576060	30/10/2023	23:29:37	Enviado	Valido
4	20516615088	CONSORCIO NAPOLI	30/10/2023	23:52:44	20516615088	30/10/2023	23:52:56	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CASMA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

## ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 002-2022-MPC/CS - Primera Convocatoria

		<u>ARTICULO DECIMO. - CONTABILIDAD Y FACTURACION.</u>																																										
		<p>LA EMPRESA ENCARGADA DE LA CONTABILIDAD Y FACTURACION ES <b>CONSULTORIA, CONSTRUCTORA E INVERSIONES FAKECC S.A.C.</b>, IDENTIFICADA CON RUC N°20569246718, Y EMITIRÁ LAS FACTURAS Y ADEMÁS SERÁ RESPONSABLE DE LA CONTABILIDAD Y SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS TRIBUTOS; ASÍ COMO DE LAS MULTAS QUE SE GENERE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA INDICADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.</p> <p style="border: 2px solid red; padding: 2px;">EN TAL SENTIDO, EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO VELARÁ POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES, TRIBUTARIAS Y SOCIALES. DEL MISMO EN ESTE PUNTO SE OTORGA PODER A <b>JHONNATHAN JESUS CANO ESPINOZA</b>, DE PROFESION EMPRESARIO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°76804150, A SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN ANTE LA SUNAT PARA LA OBTENCIÓN DEL RUC, LA OBTENCIÓN DE LA CLAVE SOL Y SOLICITAR CUALQUIER TIPO DE COMPROBANTES ASÍ COMO APERTURA DE CUENTA EN EL BANCO DE LA NACIÓN PARA DETRACCIONES Y TODO DOCUMENTO RELACIONADO PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES.</p> <p>LAS PARTES TENDRÁN LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS ACTOS DEL NEGOCIO, POR LO QUE CADA UNO DE ELLOS PODRÁ REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, CUENTAS, LIBROS CONTABLES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE PERMITAN CONOCER EL ESTADO REAL DEL DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO DEL NEGOCIO.</p> <p>Así mismo, se observa que en el contenido de contrato de consorcio, no se declara expresamente si el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.</p> <p>Estos errores alteran el contenido de la oferta siendo considerado no subsanable, de acuerdo a lo dispuesto en artículo 38 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, modificado por Decreto Supremo N° 108-2020-PCM.</p>																																										
2	<p><b>CONSORCIO JJS</b> - REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CRUZ DE MOTUPE S.A.C. - INVERSIONES REDELMAR S.A.C.</p>	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	ADMITIDA																																			
		✓ Sin observaciones.																																										
	<p><b>L &amp; M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.</b></p>	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta (observado)	Si presenta	No corresponde	NO ADMITIDO																																			
		<p>➤ <b>ANEXO 04:</b> El postor considera en su oferta el porcentaje del 9% por ciento por concepto de GASTOS GENERALES, sin embargo, del calculo efectuado se advierte que el monto consignado (62,558.45) no es el que corresponde, siendo el monto correcto (62,558.44), conforme se demuestra a continuación:</p> <p><b>OFERTA DEL POSTOR:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">1</td> <td style="width: 65%;">Total costo directo (A)</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 15%; text-align: right;">695,093.81</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Gastos generales (7.00)%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2.1</td> <td>Gastos fijos (0.02) %</td> <td></td> <td style="text-align: right;">5,692.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2.2</td> <td>Gastos variables (6.10) %</td> <td></td> <td style="text-align: right;">42,964.57</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Total gastos generales (B)</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>48,656.57</b></td> </tr> <tr style="border: 2px solid red;"> <td style="text-align: center;">3</td> <td><b>Utilidad (C)</b> (0.99)%</td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>6,950.93</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>SUBTOTAL (A+B+C)</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>750,701.31</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>IGV (10%)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">135,126.24</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td><b>Monto total de la oferta</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>885,827.55</b></td> </tr> </table>						1	Total costo directo (A)		695,093.81	2	Gastos generales (7.00)%			2.1	Gastos fijos (0.02) %		5,692.00	2.2	Gastos variables (6.10) %		42,964.57		<b>Total gastos generales (B)</b>		<b>48,656.57</b>	3	<b>Utilidad (C)</b> (0.99)%		<b>6,950.93</b>		<b>SUBTOTAL (A+B+C)</b>		<b>750,701.31</b>	4	IGV (10%)		135,126.24	5	<b>Monto total de la oferta</b>		<b>885,827.55</b>	
1	Total costo directo (A)		695,093.81																																									
2	Gastos generales (7.00)%																																											
2.1	Gastos fijos (0.02) %		5,692.00																																									
2.2	Gastos variables (6.10) %		42,964.57																																									
	<b>Total gastos generales (B)</b>		<b>48,656.57</b>																																									
3	<b>Utilidad (C)</b> (0.99)%		<b>6,950.93</b>																																									
	<b>SUBTOTAL (A+B+C)</b>		<b>750,701.31</b>																																									
4	IGV (10%)		135,126.24																																									
5	<b>Monto total de la oferta</b>		<b>885,827.55</b>																																									
		<p style="text-align: center;"><b>L &amp; M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.</b>  <b>Luis Roberto Bautista Pino</b> APODERADO</p>																																										
		<p><b>CALCULO CORRECTO:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">1</td> <td style="width: 65%;">TOTAL COSTO DIRECTO (A)</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 15%; text-align: right;">695,093.81</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>GASTOS GENERALES (7.00)%</td> <td></td> <td style="text-align: right;">48,656.57</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL GASTOS GENERALES (B)</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td><b>UTILIDAD (C)</b> (0.99)%</td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>6,881.43</b></td> </tr> </table>						1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)		695,093.81	2	GASTOS GENERALES (7.00)%		48,656.57		<b>TOTAL GASTOS GENERALES (B)</b>			3	<b>UTILIDAD (C)</b> (0.99)%		<b>6,881.43</b>																					
1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)		695,093.81																																									
2	GASTOS GENERALES (7.00)%		48,656.57																																									
	<b>TOTAL GASTOS GENERALES (B)</b>																																											
3	<b>UTILIDAD (C)</b> (0.99)%		<b>6,881.43</b>																																									



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CASMA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

## ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 002-2022-MPC/CS - Primera Convocatoria

SUB TOTAL (A+B+C)		750,631.81
4	IGV 18%	135,113.72
5 MONTO TOTAL DE LA OFERTA		885,745.53

En este caso el monto correcto de la oferta es de S/ 885,745.53, el cual se encuentra por debajo del limite inferior permitido establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, razón por la cual la oferta del postor no debe ser admitida, conforme se muestra a continuación:

#### 1.3. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a S/ 984,252.83 (Novecientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos con 83/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra. El valor referencial ha sido calculado al 15 de setiembre del 2023.

Valor Referencial (VR)	Limite Inferior
S/ 984,252.83	S/ 885,827.55

Estos errores alteran el contenido de la oferta siendo considerado no subsanable, de acuerdo a lo dispuesto en artículo 38 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, modificado por Decreto Supremo N° 108-2020-PCM.

Si presenta	Si presenta (observado)					
-------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

#### ➤ ANEXO 01:

#### OFERTA DEL POSTOR (AÑO DE NOMENCLATURA DISTINTO):

El postor consigna en el anexo una nomenclatura de procedimiento (ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPC/CS - 1) que no corresponde al procedimiento de selección, conforme se demuestra a continuación:

#### CONSORCIO NAPOLI

#### ANEXO N° 1

#### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPC/CS - 1

#### OFERTA DEL POSTOR (FORMATO DE ANEXO DISTINTO):

El postor utiliza un formato del anexo 01, distinto al que se encuentra establecido en las bases estándar, conforme se demuestra a continuación:

CONSORCIO NAPOLI  
- OXIGAS  
CONTRATISTAS  
GENERALES S.R.L.  
- V & C LIDER  
CONTRATISTAS  
S.A.C.

NO ADMITIDO

CONSORCIO NAPOLI

ANEXO N° 1  
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPC/CS - 1

Presente:

El que suscribe, ALEJANDRO ALCIDES LOPEZ FRY, representante común del CONSORCIO NAPOLI, identificado con DNI N° 71914141, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información es sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1

Nombre, Denominación o Razón Social: OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Domicilio Legal: MAZA Nº LÓPEZ 54 INT. 0002 URB. UNICRETO (DOS CUADRAS DEL OVALO) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE

RUC: 20516615085 | Teléfono(s): 937414750

MYPE:  Si  No

Correo electrónico: oxigascontratistasgenerales@yahoo.es

Datos del consorciado 2

Nombre, Denominación o Razón Social: V & C LIDER CONTRATISTAS S.A.C.

Domicilio Legal: AV. HILLMAN NRO. 184 DPTO. 604, URB. LA CALERA DE LA MERCED-LIMA-LIMA-SURQUILLO

RUC: 20607464262 | Teléfono(s): 940334963

MYPE:  Si  No

Correo electrónico: vyo.lider.contratistas@gmail.com



**ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y  
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 002-2022-MPC/CS - Primera  
Convocatoria**

**OFERTA DEL POSTOR (FORMATO DE ANEXO DISTINTO):**

El postor utiliza un formato del anexo 01, distinto al que se encuentra establecido en las bases estándar, conforme se demuestra a continuación:

**ANEXO N° 1**  
**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2022-MPC/CS - PRIMERA  
CONVOCATORIA**  
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	
Domicilio Legal:	
RUC:	Teléfono(s):
Correo electrónico:	

*En caso de consorcio, este anexo debe incluir, además del cuadro anterior que va a corresponder al consorcio, lo siguiente:*

Datos del consorcio 1	
Nombre, Denominación o Razón Social:	
Domicilio Legal:	
RUC:	Teléfono(s):
Correo electrónico:	

Datos del consorcio ...	
Nombre, Denominación o Razón Social:	
Domicilio Legal:	
RUC:	Teléfono(s):
Correo electrónico:	

Asimismo, autorizo a que se me notifique al correo electrónico consignado en la presente Declaración Jurada todas las actuaciones del procedimiento de selección y de la ejecución contractual, no siendo necesario acreditar el acuse de recibo.

En caso de consorcios, las notificaciones se harán al correo electrónico del representante legal del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

➤ **ANEXO 02:**

**OFERTA DEL POSTOR (AÑO DE NOMENCLATURA DISTINTO):**

El postor consigna en el anexo una nomenclatura de procedimiento (ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPC/CS - 1) que no corresponde al procedimiento de selección, conforme se demuestra a continuación:

CONSORCIO NAPOLI

**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA  
(LITERAL B) DEL ART. 37 DEL REGLAMENTO)**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPC/CS - 1**

➤ **ANEXO 03:**

**OFERTA DEL POSTOR (AÑO DE NOMENCLATURA DISTINTO):**

El postor consigna en el anexo una nomenclatura de procedimiento (ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPC/CS - 1) que no corresponde al procedimiento de selección, conforme se demuestra a continuación:

CONSORCIO NAPOLI

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPC/CS - 1**



**ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**  
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 002-2022-MPC/CS - Primera Convocatoria**

➤ ANEXO 04:

**OFERTA DEL POSTOR (NOMENCLATURA DISTINTA):**

El postor consigna en el anexo una nomenclatura de procedimiento (ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPC/CS - 1) que no corresponde al procedimiento de selección, conforme se demuestra a continuación:

CONSORCIO NAPOLI

ANEXO N° 4

OFERTA ECONOMICA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPC/CS - 1

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

➤ ANEXO 05:

**OFERTA DEL POSTOR (AÑO DE NOMENCLATURA DISTINTO):**

El postor consigna en el anexo una nomenclatura de procedimiento (ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPC/CS - 1) que no corresponde al procedimiento de selección, conforme se demuestra a continuación:

CONSORCIO NAPOLI

ANEXO N° 5

CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACION Y ACREDITACIÓN PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPC/CS - 1

Presente.-

➤ ANEXO 06:

**OFERTA DEL POSTOR (AÑO DE NOMENCLATURA DISTINTO):**

El postor consigna en el anexo una nomenclatura de procedimiento (ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPC/CS - 1) que no corresponde al procedimiento de selección, conforme se demuestra a continuación:

ANEXO N° 6

CONTENIDO MINIMO DEL CONTRATO DE CONSORCIO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPC/CS - 1

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MPC/CS - 1

Estos errores alteran el contenido de la oferta siendo considerado no subsanable, de acuerdo a lo dispuesto en artículo 38 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, modificado por Decreto Supremo N° 108-2020-PCM.

En consecuencia, el Comité de Selección después de haber realizado la revisión de la documentación de la oferta presentada por el postor CONSORCIO JJS, manifiestan que se tiene por ADMITIDA la oferta, pasando a la siguiente etapa de evaluación de técnica, considerando que las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica, siendo en el factor de evaluación técnica la experiencia del postor en obras similares, conforme el detalle siguiente: =====



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CASMA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

## ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 002-2022-MPC/CS - Primera Convocatoria

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO JJS
A. CONTRATO DE CONSORCIO	SI CUMPLE
C. CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACION Y ACREDITACION DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y EQUIPAMIENTO	SI CUMPLE (ANEXO N° 5)
C.1 FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL ESPECIALISTA	
C.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA	
C.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	

De la revisión de los documentos de la oferta del postor CONSORCIO JJS, se verifica que cumple con los requisitos de admisibilidad previstos en la sección específica de las bases; por lo tanto, el comité de selección pasa a la siguiente etapa de evaluación técnica, conforme a los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases, según se detalla: =====

EVALUACION TECNICA	CONSORCIO JJS
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p>Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, en la ejecución de obras similares, durante los 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra.</p> <p>Se considerará obras similares para acreditar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD referidas a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p>	<p><b>( Hasta 100 puntos)</b></p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la ejecución de obras similares</p> <p>M &gt;= [02] veces el valor referencial: <b>[100] puntos</b></p> <p>M &gt;= [1.5] veces el valor referencial y &lt; [02] veces el valor referencial: <b>[80]puntos</b></p> <p>M &gt;= [01] veces el valor referencial y &lt; [1.5] vez el valor referencial: <b>[60]puntos</b></p>
<b>PUNTAJE TOTAL EVALUACION TECNICA</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Los miembros del comité de selección manifiestas que de la revisión, se verifica que la OFERTA TÉCNICA consta de la documentación obligatoria y cumple con los términos de referencia y requisitos de admisión, de acuerdo con lo señalado en la sección específica de las bases; en consecuencia, corresponde proceder con la apertura electrónica de la oferta económica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), con la finalidad de efectuar la evaluación de la oferta económica, cuyo resultado es el siguiente: =====

VERIFICACION DE LOS LIMITES DE LAS OFERTAS ECOMONOMICAS					
Valor Referencial - V.R.	S/ 984,252.83	Limite mínimo del V.R.	90%	Resultado	S/ 885,827.55
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Dentro del limite inferior	Resultado	
1	CONSORCIO JJS	984,252.83	SI	Admitido	984,252.83

Seguido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Procedimiento Especial de Reconstrucción con Cambios, modificado por Decreto Supremo N° 108-2020-PCM, corresponde pasar a la siguiente etapa de evaluación económica, según se detalla a continuación: =====



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CASMA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

## ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 002-2022-MPC/CS - Primera Convocatoria

EVALUACION ECONOMICA	
Pi = (Om x PMPE)/Oi	<b>CONSORCIO JJS</b>
Om = Precio de la oferta más baja.	984,252.83
Oi = Precio oferta económica	984,252.83
<b>TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA</b>	<b>100.00</b>

N°	POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION	RESULTADO
01	CONSORCIO JJS	30.00	70.00	100.00	Primero	Adjudicado

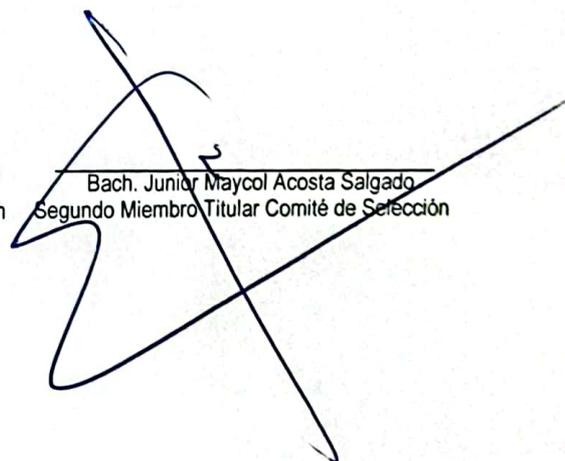
Efectuado la Evaluación Final, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede en **OTORGAR LA BUENA PRO** a favor del postor **CONSORCIO JJS**, cuya Oferta Económica total es de **S/ 984,252.83 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 83/100 SOLES)** incluido todos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la ejecución de la obra. =====

Siendo a horas 12:23 del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). =====

**EL COMITÉ DE SELECCIÓN;**

  
Ing. Manuel Angel Chaggarayqui Sanchez  
Presidente Titular Comité de Selección

  
Ing. Teodoro Alexander Lino Quiche  
Primer Miembro Titular Comité de Selección

  
Bach. Junior Maycol Acosta Salgado  
Segundo Miembro Titular Comité de Selección